ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el nueve de mayo de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

10.09. Secretaría General

10.09.13.El Consejo de Gobierno de esta Universidad aprueba, por unanimidad, la siguiente declaración:

1. Adherirse a la declaración de la CRUE del 5 de mayo en la que se cuestiona el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, tanto por el procedimiento seguido como por la certeza de que así no vamos a mejorar nuestro sistema universitario, reiterando nuestra voluntad de colaborar en el estudio de las reformas necesarias que permitan que el sistema universitario español mejore en su eficiencia y mantenga un desempeño comparable al de los mejores sistemas universitarios en el mundo.
2. Adherirse igualmente al acuerdo del Consejo Social de la UNED de 23 de abril que, de forma unánime, solicitó la adaptación del límite de gasto en plantilla recogido en los presupuestos generales del Estado a la realidad de nuestra universidad sin que ello suponga incremento presupuestario.
3. Solicitar al Gobierno de España y al Congreso de los Diputados que velen por esta Universidad, ya que les compete legalmente de forma directa, y contemplen la situación específica de la UNED:

- En la UNED cursan sus estudios el 12% de los estudiantes inscritos en alguna universidad española. En los últimos cuatro años ha incrementado su matrícula en 45.000 estudiantes, lo que supone unas cifras superiores a una universidad de tipo medio. Atendemos en estos momentos a más de 220.000 estudiantes y la demanda de enseñanza a distancia va a seguir aumentando ya que será una pieza decisiva en el cambio de modelo productivo.

- Nuestros estudiantes reciben un apoyo relativo menor que cualquier otro en la

C/ Bravo Murillo, nº38
28015 Madrid
Tel: +34 91 398 81 51/65 26/27/28
Fax: +34 91 398 60 42
www.uned.es

CVS: ES_UNED_2012_acuerdo_20120524142042O

universidad pública española: las transferencias del Estado apenas cubren el 45% de los costes de su formación, frente a más del 80% en el resto de las universidades.

- Los cambios obligados por la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior y el gran aumento de estudiantes inscritos se han afrontado sin crecimiento alguno de la partida presupuestaria procedente de los presupuestos generales del Estado pero, además, sin que se nos haya permitido desarrollar una política de personal adecuada respetando nuestros límites presupuestarios.
- La UNED ha venido cubriendo una serie de servicios necesarios del sistema universitario español y tareas específicas encomendadas por el Gobierno, con datos contrastados de calidad, eficiencia y rigor presupuestario. La UNED está considerada como universidad líder en el mundo entre las universidades abiertas y a distancia. Esos servicios y ese prestigio podrían mantenerse con un pequeño esfuerzo presupuestario y, al menos, con una mayor autonomía para una política de personal flexible y moderna.
- Consciente de las actuales dificultades presupuestarias, la UNED viene desarrollando un potente plan de austeridad y sostenibilidad, pero necesita que se le permita desarrollar, en el marco de la autonomía universitaria, una política de personal que incremente nuestra eficiencia y mejore la calidad de la docencia, la investigación y la transferencia de conocimiento que nos corresponde realizar.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a diez de mayo de dos mil doce.

Firmado digitalmente por

Ana Mª Marcos del Cano
Secretaria General

C/ Bravo Murillo, nº38
28015 Madrid
Tel: +34 91 398 81 51/65 26/27/28
Fax: +34 91 398 60 42
www.uned.es

CVS: ES_UNED_2012_acuerdo_20120524142042O

C/ Bravo Murillo, nº38
28015 Madrid
Tel: +34 91 398 81 51/65 26/27/28
Fax: +34 91 398 60 42
www.uned.es

CVS: ES_UNED_2012_acuerdo_20120524142042O